

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.", y que rola a fojas 17563 número 14434 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 31 de mayo de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.000.-

Santiago, 1 de junio de 2021.

Carátula: 17703621

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.



Código de verificación: 10e22c5-9404543-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CF33-07-09

MS/CF/MM

N°14434

ESTATUTOS

"SOCIEDAD

CONCESIONARIA

AUTOPISTA

VESPUCIO

NORTE S.A."

Rep: 15238

C: 105367

Santiago, nueve de Julio del año dos mil dos.- A

requerimiento de Carey y Cia. Ltda., procedo a
inscribir lo siguiente: MARTÍN VÁSQUEZ CORDERO,
Notario Público, Suplente Titular Cuadragésima
Octava Notaría Santiago JOSÉ MUSALEM SAFFIE,
con domicilio calle Huérfanos número
setecientos setenta, tercer piso, Santiago,
certifico: Por escritura pública de hoy, ante
mí, Grupo Dragados, S.A., del giro
construcción, domiciliada en Alcántara,
doscientos setenta y uno, piso dos, Las Condes,
Santiago; Taurus Holdings Chile S.A., del giro
construcción, domiciliada en Alcántara,
doscientos setenta y uno, piso dos, Las Condes,
Santiago; Hochtief Projektentwicklung GmbH,
Sucursal en Chile, del giro construcción,
domiciliada en Merced trescientos cuarenta y
seis, Piso tres, entrada C, Santiago; Hochtief
Aktiengesellschaft Vorm. Gebr.Helfmann, del
giro construcción, domiciliada en Merced
trescientos cuarenta y seis, Piso tres, entrada
C, Santiago; Empresa Constructora BELFI S.A.,
del giro construcción, domiciliada en Puerta
del Sol cincuenta y cinco, piso tres, Las
Condes, Santiago y Empresa Constructora BROTEC
S.A., del giro construcción, domiciliada en
Coyancura dos mil doscientos ochenta y tres,
piso catorce, Providencia, Santiago
constituyeron una sociedad anónima cerrada
sujeta a las normas aplicables a las sociedades

Designación
Poder

Por la
escritura de
fecha 15 de
julio 2002
otorgada en
la notaría
de don pre
Musalem, ins
crito a p 22205
N° 18109, el
Directivo de
la sociedad
del centro de
región gerente
general a
don Antoni
no Castella
ca de Juan
de del Pinón
as a don
Karl Traub
y los compare
poder en los
términos
con los pa
cultos que
pertenecen a
la escritura.
Santiago 22
agosto 2002

Prueba Especial
de Concesión de
Obras Públicas.
Por escritura
de fecha 22 de
junio 2004, ante
Notario don Pe-
re Benavente,
C., comparecen
señaladamente
representados
MOBIA Muevan-
te Corporation,
como el "Agu-
rador", Banco
Bilbao Vizcaya
Argentina, S.A.
de Chile, en adelante
como el "Represen-
tante de los Teni-
dores de Bonos",
y también como
el "Financista
de S.A.", Citi
bank, N.A., Agen-
cia en Chile, en
adelante como
el "Representante
de Dragados Co-
mun" y la So-
ciedad Concesio-
naria Vespucio
Norte Express S.A.,
esta última que
viene en conti-
nuidad de la es-
pecial de Concesión
de Obras Públicas
en favor del Ag-
guador de 1er
grado y en favor
de los tenedores
de Bonos de la Se-
rie A y del Finan-
cista de IVA de
2do grado, sobre
el devengo de con-
cesión de obra públi-
ca y todo pago
comprometido
por el Fisco a
Sociedad Concesio-
naria Vespucio
Norte Express

anónimas abiertas de cuyos estatutos se
extracta lo siguiente: NOMBRE: "SOCIEDAD
CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO NORTE S.A.". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la
ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin
perjuicio de las agencias o sucursales que el
directorio acuerde establecer en otras ciudades
del país o en el extranjero. DURACION: La
duración de la sociedad será como mínimo, el
plazo de la concesión señalado en la sección
uno.siete.seis de las bases de licitación de la
Concesión Sistema Américo Vespucio Nor-
Poniente. Avenida El Salto-Ruta setenta y ocho,
más dos años. OBJETO: La Sociedad tendrá por
objeto la ejecución, reparación, conservación,
mantención, explotación y operación de la obra
pública fiscal denominada Concesión Sistema
Américo Vespucio Nor-Poniente, Avenida El
Salto-Ruta setenta y ocho mediante el sistema
de concesiones, así como la prestación y
explotación de los servicios que se convengan
en el contrato de concesión destinados a
desarrollar dicha obra y las demás actividades
necesarias para la correcta ejecución del
proyecto. CAPITAL: cuarenta y tres mil millones
de pesos.-, dividido en cuarenta y tres
millones.- acciones ordinarias, nominativas,
sin valor nominal y de igual valor cada una,
que se suscribe, entera y paga como sigue: uno)
Grupo Dragados, S.A. suscribe dos millones

Reforma.

Por escri-
tura de fe-
cha 4 diciem-
bre 2002, otor-
gada en la
Notaría N°
418, ante Nota-
rio Suplente,
don Martín
Vásquez C.,
inscrito a
B-33444 N°-26996
se reformaron
los estatutos
del Centro.-
se cambia
nombre o razón
social a "Socie-
dad Concesio-
naria Vespucio
Norte Express
S.A., nombre
de fantasía
"Vespucio Nor-
te Express".
Santiago, 6
diciembre

2002.

// S.A. - la pen-
de tiene como obje-
to garantizar el inte-
no y oportuno pa-
go y cumplimiento
to de las obligacio-
nes en favor de los
fueros, para lo
cual se obliga a
no gravar, enajenar
o disponer
o celebrar actos
o contratos que
afecten a la conu-
sion, sin previa
autorización del
asegurador. - San-
tiago, 23 junio
2004. -

Banif

*Revolucion
y Poder*

Pr escritura
de fecha 10
Febrero del
2005 otorgada
ante el no-
tario Juan
M. Valenzuela
inscrita a
f 7113 n 5226
se revocaron
los poderes
conferidos
en escritura

quinientas ochenta mil.- acciones las cuales
paga: a) en este acto y en dinero efectivo, la
cantidad de seiscientos cuarenta y cinco
millones de pesos.- equivalentes a seiscientos
cuarenta y cinco mil.- acciones; b) el saldo,
en dinero efectivo y debidamente reajustado
según la variación de la Unidad de Fomento, en
plazo de dieciocho meses a contar fecha
escritura extractada; dos) Taurus Holdings
Chile S.A. suscribe dieciocho millones sesenta
mil.- acciones las cuales paga: a) en este acto
y en dinero efectivo, la cantidad de cuatro mil
quinientos quince millones de pesos.-
equivalentes a cuatro millones quinientas
quince mil.- acciones; b) el saldo, en dinero
efectivo y debidamente reajustado según la
variación de la Unidad de Fomento, en plazo de
dieciocho meses a contar fecha escritura
extractada; tres) Hochtief Projektentwicklung
GmbH, Sucursal en Chile suscribe diecinueve
millones trescientos cincuenta mil.- acciones
las cuales paga: a) en este acto y en dinero
efectivo, la cantidad de cuatro mil ochocientos
treinta y siete millones quinientos mil pesos.-
equivalentes a cuatro millones ochocientas
treinta y siete mil quinientas acciones; b) el
saldo, en dinero efectivo y debidamente
reajustado según la variación de la Unidad de
Fomento, en plazo de dieciocho meses a contar
fecha escritura extractada; cuatro) Hochtief

Reforma

Por es-
critura de
fecha 23 de
Enero 2003
ante don
Martin Van
quez, nota-
rio Suplente
de la 48

notaria ins-
crita a f 3457
n 2768, re-
formaron
los estatutos
del centro
duración re-
na 35 años
a contar fe-
cha constitu-
cion, la
pola lleva-
da al plazo
produciria
la disolu-
cion de la
sociedad.
Santiago, 3
Febrero 2003

Banif

15 Julio

y 17 de

enero del

2002 ambas

operaciones

en la no-

forma de

Jose A. Vera

elm. Al

establece

estructura

de poderes

con munda-

en clase A,

B y C y

se designan

apoderados

para cada

clase. Sm

Teayo, 25

Febrero

del 2005.-

Nauy

Reforma.-

Per enen-

tura de fecha

31 Enero 2007,

otorgada en la

Notaria de

don Jose Vera

elm. S., inscri-

ta a fs. 7299

no 5401, 230

=

Aktiengesellschaft	Vorm.	Gebr.	Helfmann
1	suscribe un millón doscientas noventa mil.-		
2	acciones, las cuales paga: a) en este acto y en		
3	dinero efectivo, paga la cantidad de		
4	trescientos veintidós millones quinientos mil		
5	pesos.- equivalentes a trescientas veintidós		
6	mil quinientas.- acciones; b) el saldo, en		
7	dinero efectivo y debidamente reajustado según		
8	la variación de la Unidad de Fomento, en plazo		
9	de dieciocho meses a contar fecha escritura		
10	extractada; cinco) Empresa Constructora BELFI		
11	S.A. suscribe ochocientas sesenta mil.-		
12	acciones, las cuales paga: a) en este acto y en		
13	dinero efectivo, paga la cantidad de doscientos		
14	quince millones de pesos.- equivalentes a		
15	doscientas quince mil.- acciones; b) el saldo,		
16	en dinero efectivo y debidamente reajustado		
17	según la variación de la Unidad de Fomento, en		
18	el plazo de dieciocho meses a contar fecha		
19	escritura extractada; seis) Empresa		
20	Constructora BROTEC S.A. suscribe ochocientas		
21	sesenta mil.- acciones, las cuales paga: a) en		
22	este acto y en dinero efectivo, paga la		
23	cantidad de doscientos quince millones de		
24	pesos.- equivalentes a doscientas quince mil.-		
25	acciones; b) el saldo, en dinero efectivo y		
26	debidamente reajustado según la variación de la		
27	Unidad de Fomento, en plazo de dieciocho meses		
28	a contar fecha escritura extractada. Demás		
29	estipulaciones constan en escritura extractada.		
30			

Designación Rati-

ficación y Poder

Por escritura de fecha

17 de Diciembre de

2002, otorgada en

la Notaria de don

Jose Muralem S. ins-

crita a fs. 20384

N. 15446 el Directo-

ro de la sociedad

del centro, designo

como Presidente a

don Manuel Garcia

B., como Gerente ge-

neral a don Antonio

Castelluci y le con-

feren poder a el y

otro con las facul-

tades que señala

la escritura. y ade-

mas se ratifica to-

do lo obrado por el

anterior directorio.-

Santiago, 14 de Julio

de 2003.-

Nauy

Pasa a
Final
bros

3 Santiago, nueve de julio de dos mil dos. Martín
1 Vásquez Cordero. Notario Público Suplente. Hay
2 firma ilegible.- El extracto materia de la
3 presente inscripción, queda agregado al final
4 del bimestre de Comercio en curso.
5
6
7
8

reformaron
los estatutos
del centro.-
Santiago, 15
Febrero 2007.-

[Signature]

Continuación de Notas Marginales

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 de enero 2008, ante el notario don Juan R. San Martín U., inscrita a fs.11973 nº8103, el Directorio de la sociedad del centro designa como apoderados Clase A,B y C a las personas señaladas en escritura y revoca los poderes a Karl Traub Rudiger Trenkle, Jose Luis Luppi y Sergio Venegoni M.- Santiago, 13 marzo 2008.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 7157 número 4897 del año 2010. Por escritura de fecha 6 enero 2010, otorgada en la Notaría de Juan R. San Martín U. se revocaron los poderes que señala la escritura y se confiere poder clase A a las personas que indica. Santiago, 9 de febrero de 2010.- Luis Maldonado C.

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 77829 número 54168 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 14 septiemrbe 2012, otorgada en la Notaría de Juan R. San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó como apoderado clase A a Antonio Castellucci, clase B a Leonidas Rosas Torrealba y Luis Encalada Alvarez y clase C a María Eduvigis Díaz Cid, designó como Gerente General y Apoderado clase A a don Enrique Méndez Velasco, Apoderado clase B a Carolina Verdugo y Alvaro Urbina Canobra y Apoderado clase C a Francisco Castro Sepúlveda. Santiago, 6 de noviembre de 2012.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 79831 número 52544 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 11 octubre 2013, otorgada en la Notaría de Juan R. San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes otorgados a Francisco Javier Vargas Tonkin y confirió nuevos poderes como apoderado clase B a Gonzalo A. Novoa Valenzuela, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 17 de octubre de 2013.- Luis Maldonado C

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 55224 número 34064 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 22 de febrero del año 2013, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro, viene en designar como apoderado Clase A a don Miguel Oyarzo Vidal y a don Alvaro Jesús Hinojosa Castillo, quienes actuarán con las facultades consignadas en escritura fecha 10 de febrero del año 2005. Santiago, 29 de julio de 2014.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 69053 número 40207 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 10 de septiembre 2015, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se modificó la del centro en materias que no son de extracto. Santiago, 15 de septiembre de 2015.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 87956 número 47471 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada en la Notaría de Juan R. San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes clase A, B y C a Miguel Oyarzo Vidal, clase B a Alvaro Urbina Canobra y clase C a Francisco Castro Sepúlveda, y confirió poderes como Apoderado Clase B a Felipe Mena Muñoz y Jaime Farías Miranda y como Apoderado Clase C a Felipe Mena Muñoz. Santiago, 28 de noviembre de 2016.- Francisco Barriga

DESIGNACIÓN inscrita a fojas 92318 número 50084 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2016, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, el Directorio de la sociedad del centro designó como apoderado clase A a Felipe Mena Muñoz, quien actuará con las facultades y en los términos consignados para dicha clase en escritura de 10 de febrero de 2005. Santiago, 13 de diciembre de 2016.- Francisco Barriga

Por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, repertorio N° 7.222-20211, comparece la sociedad del centro (Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A) en calidad de Emisor, y el Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, ambos debidamente representados,

Continuación de Notas Marginales

y vienen en celebrar un contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda, en los términos estipulados en la escritura, y en cuya Cláusula Undécima, constan ciertos convenios limitativos celebrados por la sociedad del centro, conforme al artículo 111 de la Ley N°18.045, en el sentido de limitar que dicha sociedad pueda efectuar ciertas distribuciones o pagos a los accionistas, incluyendo distribuciones de dividendos y disminuciones de capital; así como crear, asumir o consentir la existencia de ciertos gravámenes sobre bienes de la sociedad, todo ello según lo indicado en el contrato de emisión de bonos referido - Santiago, 01 de junio de 2021.- Luis Maldonado C